

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA CAPITANÍA DE PUERTO DE CARTAGENA

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No.098

REFERENCIA:

PROCEDIMIENTO JURISDICCIONAL N° 15012021-008

SINIESTRO MARÍTIMO DE LESIONES A BORDO DE LA MN SOL

CARIBE.

PARTES:

LESIONADO Y ARMADOR DE LA MN SOL CARIBE Y DEMÁS

INTERESADOS.

AUTO:

DE FECHA OCHO (08) DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2021, EL SEÑOR CAPITÁN DE PUERTO DE CARTAGENA (E), CAPITÁN DE NAVÍO DARÍO GERMAN AUGUSTO ESCOBAR OLAYA ORDENA SEÑOR MAURICIO OLARTE Y LA SEÑORA NANCY SAMUDIO DE DUEÑAS APORTAR PRUEBAS EN EL TÉRMINO DE CINCO (05)

DÍAS HÁBILES.

EL PRESENTE ESTADO SE FIJA HOY NUEVE (09) DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021) A LAS 08:00 HORAS Y SE DESFIJA A LAS 18:00 HORAS DEL MISMO DÍA.

CPS STEFANIA ARNEDO OVIEDO
Asesora Jurídica CP05





MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA-CAPITANÍA DE PUERTO DE CARTAGENA.

Cartagena de Indias D. T. y C., ocho (08) de septiembre de 2021.

REFERENCIA:

INVESTIGACIÓN JURISDICCIONAL SINIESTRO MARÍTIMO DE LESIONES A UNA PERSONA A BORDO DE LA MN SOL CARIBE.

Con el fin de impartir impulso a la presente investigación por siniestro marítimo de lesiones a una persona a bordo de la MN SOL CARIBE, en hechos ocurridos el día 03 de abril de 2021, procede el Despacho a ordenar:

- REQUERIR al señor MAURICIO OLARTE en calidad de presunto lesionado, para que en el término de cinco (05) días hábiles, aporte a la investigación, copia de la epicrisis y/o historia clínica de la entidad prestadora de salud donde fue atendido por los hechos investigados.
- 2. REQUERIR a la señora NANCY SAMUDIO DE DUEÑAS en calidad de propietaria y armadora de la MN Sol Caribe, para que en el término de cinco (05) días hábiles, aporte a la investigación, copia de la póliza que se encontraba vigente para el día 03 de abril de 2021.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

Capitán de Navío **GERMÁN AUGUSTO ESCOBAR OLAYA**Capitán de Puerto de Cartagena (**E**).